

Guatemala 31 marzo 2016

Doctor Erick Roberto Sosa Aldana

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Su Despacho

Estimado Viceministro

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Numero 288-2016, aprobado mediante acuerdo Ministerial Número 25-2016 correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando facturas Serie "C"0002

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Se brindó atención odontológica al personal y familia del Viceministerio del Deporte y La Recreación, la cual se realizó en la clínica dental denominada Padilla Clínica Dental, ubicada en la 10calle 9-68 Zona 1 Edificio Rosanca Oficina 201. Servicio brindado por los Doctores Antonio Padilla y Roció Dávila.

Los pacientes se atendieron en horario de 7:00 a 9:00 am y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, dicho horario se pactó con las autoridades de Recursos Humanos del Viceministerio del Deporte y La Recreación con el fin de no interrumpir con el horario laboral del personal. A cada paciente se le dio citas de 45 minutos tiempo estimado para poder realizar cualquier tratamiento eficientemente y poder finalizar en el menor número de citas el tratamiento integral.

La cantidad de pacientes que se tiene contemplado poder brindarles atención odontológica es de seis pacientes por día.

El tratamiento que se brindó abarca las áreas de diagnóstico y elaboración de plan de tratamiento, prevención, restaurativa, endodoncia, y exodoncia.

Se prestó mucha atención en el área de prevención de caries dental (técnicas de cepillado, aplicación de flúor dental, sellantes de fosas y fisuras) y enfermedad periodontal. (encías)

El informe detallara los siguientes aspectos:

Pacientes atendidos: 46

Mujeres: 17

Hombres: 29

Empleados: 31

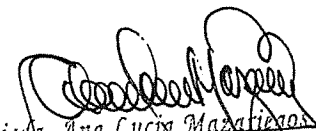
Familiares: 15

Resultados Obtenidos

A continuación se detallan los tratamientos que se realizaron, según lo pactado con Recursos Humanos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.

| | |
|--|-----------------|
| Examen de la cavidad oral: | 13 |
| Servicio de Limpieza (Tx. periodontal): | 08 |
| Aplicación de flúor: | 04 |
| Sellantes de fosas y fisuras: | 24 |
| Profilaxis (quitar manchas, pulido) | 04 |
| Pulido de amalgamas: | 02 |
| Eliminación de caries y medicación: | 05 |
| Amalgama de plata: | 03 |
| Resinas fotocuradas: | 41 |
| Exodoncia simple (extracción): | 07 |
| Exodoncia de terceras molares no quirúrgicas (cordales): | 02 |
| Endodoncia (tratamiento de canales): | 11 |
| Otros: | 01 corona acero |


Dr. Antonio Padilla
CIRUJANO DENTISTA
Colegiado 1 619


Licda. Ana Lucía Mazariego
Delegada de Recursos Humanos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes